

## DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE ESTADOS UNIDOS ORDENA “TOTAL ELIMINACIÓN” DE CÁRTELES INTERNACIONALES

Con la reelección de Donald Trump como presidente de Estados Unidos, se incrementó la tensión en la relación bilateral México-Estados Unidos, en donde la cuestión de la seguridad adquirió particular relevancia.

De este modo, al asumir el cargo como 47º presidente de Estados Unidos, Donald Trump firmó dentro de sus primeras órdenes ejecutivas una que declara oficialmente como “Organizaciones Terroristas Extranjeras” o “Terroristas Globales Especialmente Designados”.

PARA RECORDAR

### ¿QUÉ ES UNA ORDEN EJECUTIVA?

Es un documento, firmado por el presidente de los Estados Unidos, que tiene un efecto similar al de una ley, pero esta puede ser revocada por presidentes subsiguientes o por los tribunales, así como también podría ser impugnada. Es común que al entrar en funciones un presidente firme una serie de órdenes ejecutivas.

## ELIMINACIÓN TOTAL DE LOS CÁRTELES: UN NUEVO ENFOQUE DE ESTADOS UNIDOS

### ORDEN EJECUTIVA SOBRE ORGANIZACIONES TERRORISTAS

El 20 de enero de 2025, el Presidente Donald Trump emitió una Orden Ejecutiva para designar a ciertos cárteles internacionales como organizaciones terroristas extranjeras (FTO, por sus siglas en inglés) o terroristas globales especialmente designados (SDGT, por sus siglas en inglés); y activa la Ley de Enemigos Extranjeros para combatir a los cárteles y a sus miembros.

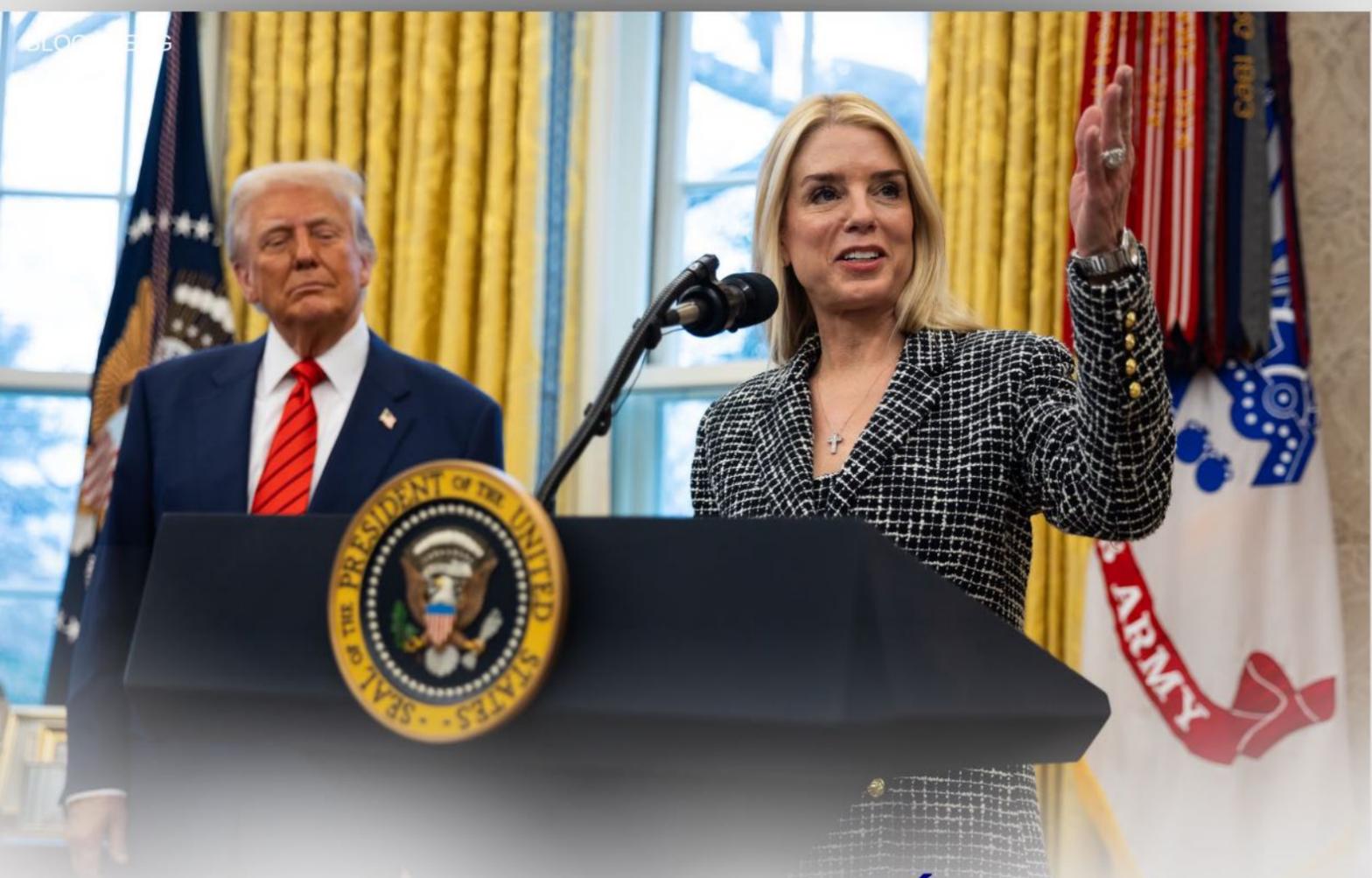
- Esta orden faculta al gobierno estadounidense para imponer sanciones más severas a los cárteles, incluidas sanciones penales y civiles contra quienes les brinden "apoyo sustancial".
- La designación como FTO o SDGT requiere demostrar que una organización es extranjera, participa en actividades terroristas o apoya materialmente el terrorismo, y amenaza la seguridad de los ciudadanos o la seguridad nacional de Estados Unidos.

**Se anticipa que varios cárteles mexicanos, incluidos el Cártel de Sinaloa y el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), serán designados como organizaciones terroristas extranjeras.**

## DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE ESTADOS UNIDOS ORDENA “TOTAL ELIMINACIÓN” DE CÁRTELES INTERNACIONALES

La administración del presidente Donald Trump ha adoptado una postura más agresiva contra los cárteles de la droga y las organizaciones criminales transnacionales (TCO, por sus siglas en inglés), pasando de la mitigación a la eliminación total. Esta nueva política exige un cambio fundamental en la forma en que el Departamento de Justicia (DOJ, por sus siglas en inglés) y otras agencias federales abordan estas organizaciones.

Como parte de esta orden ejecutiva, el Departamento de Justicia hizo público un memorando que establece nuevas directrices para la “total eliminación de cárteles y organizaciones criminales transnacionales”.



## ORDEN DE “ELIMINACIÓN TOTAL” ELEMENTOS CLAVE

Dentro de los elementos clave de las nuevas determinaciones por parte del Departamento de Justicia del gobierno de Estados Unidos destacan:

- Priorizar el enjuiciamiento de los líderes y capos de los cárteles y las TCO, incluidos los cargos de terrorismo y extorsión.
- Acelerar los procesos judiciales contra los miembros de las organizaciones criminales.
- Redirigir los recursos de la lucha contra el lavado de dinero y la recuperación de activos para atacar las actividades de los cárteles y las TCO. Disolución de unidades especializadas en la lucha contra la corrupción.
- Aumentar la coordinación entre el DOJ, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) y otras agencias federales, así como con los gobiernos aliados, particularmente México.
- Expulsar a los inmigrantes vinculados con el crimen en lugar de procesarlos penalmente.
- Delegar la autoridad de toma de decisiones a las oficinas de los fiscales de los Estados Unidos (USAO, por sus siglas en inglés) para agilizar los enjuiciamientos.

### IMPLICACIONES A FUTURO

- Las empresas deben conocer las prioridades de aplicación de la ley modificadas del DOJ y el DHS, en particular en lo que respecta a la lucha contra el lavado de dinero, la corrupción y el tráfico de personas.
- Los bancos y las instituciones financieras deben mejorar sus programas de cumplimiento para mitigar el riesgo de sanciones penales y demandas civiles relacionadas con las operaciones de los cárteles.
- Es de esperar una mayor presión para cooperar con las autoridades estadounidenses en las investigaciones y los enjuiciamientos relacionados con los cárteles.
- Esta política puede afectar las relaciones entre Estados Unidos y México, en particular en lo que respecta a la cooperación en materia de seguridad fronteriza y lucha contra las drogas.